

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	23 SEPTIEMBRE DE 2021	CONTRATO N°:	28323
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	30/3/2025
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO		
PRODUCTO:	LAPTOPS-2		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	88	PRECIO UNITARIO US\$:	1150
PLAZO ENTREGA:	120 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	10 HABÍLES
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
N°. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 101,200.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 13,156.00	
TOTAL:	US\$	\$ 114,356.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGÍMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 223/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

Nombre de oferta	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO		
Suministro	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO		
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA		
Precio	Según Anexo TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A EQUIPO INFORMÁTICO - FONDOS PROPIOS		
Cantidad	Ver detalle en Anexo No.1		
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI. • Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV o El Fondo. 		
Condiciones de Negociación	1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no se encuentren incapacitadas		
	No. De ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	4	LAPTOPS-2	Suministro, Instalación y mantenimiento de Laptops para usuarios genéricos
			88
	<p>para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>2. Los participantes podrán ofertar uno o varios ítems.</p> <p>3. La negociación será por ítem Completo.</p> <p>4. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del Anexo No. 7.</p> <p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO, según el detalle siguiente:</p>		
Especificaciones Técnicas	Según ANEXO No. 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>El plazo de entrega del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO:</p> <ul style="list-style-type: none">a. El plazo para la entrega del Suministro del Equipo para cada uno de los ítems (1, 2, 3 y 4) será hasta un máximo de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio. La orden de inicio será emitida por el Administrador del Contrato, hasta cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del contrato.b. Previo a realizar la entrega total de los equipos, el proveedor entregará al Administrador de Contrato una computadora por cada ítem (1, 2, 3, y 4); y esté generará la imagen del software institucional por cada tipo de equipo.c. El Proveedor clonará o replicará la imagen del software institucional entregada por el Administrador del Contrato, al resto de los equipos que forman parte de cada ítem (1, 2, 3 y 4), previa a su instalación en sitio. Es responsabilidad del proveedor la instalación de la imagen en cada equipo.d. La entrega se formalizará a través de un levantamiento de Acta de Entrega de Equipo firmada y sellada por el Administrador del contrato y el Proveedor, en la fecha de recepción a satisfacción del suministro del equipo.e. Con el Acta de Entrega de Equipo el proveedor deberá entregar Nota al Administrador del Contrato, detallando: cantidad, descripción, marca, modelo, número de serie de los equipos entregados, valor del bien, fecha de compra, y especificando la fecha de inicio y finalización de la garantía técnica, la cual podrá ser presentada en forma de carta suscrita por el fabricante o contratante, según se requiere en cada ítem (1, 2, 3 y 4).f. Solamente se podrán entregar ítems completosg. No se podrán elaborar Actas de Entrega de ítems (1, 2, 3 y 4) de forma parcial.h. Los horarios y cantidad de equipos para la entrega serán pactados con el Administrador del contrato para que no afecte el espacio físico que se dispone en la Gerencia de Tecnología de la Información, previo a su instalación. <p>El plazo de instalación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Con el objetivo de hacer una instalación ordenada, posterior a la entrega de los equipos en un plazo de hasta tres (3) días hábiles el proveedor entregará al Administrador de Contrato un plan de Instalación del equipo Informático.b. El plazo para la instalación del suministro será como máximo de hasta veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Entrega de Equipo. Los horarios de instalación serán pactados con el Administrador del contrato para que no afecte el servicio de operativa de los usuarios, incluyendo horarios nocturnos, fines de semana o feriados.



Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

c. Como parte de la instalación el proveedor deberá clonar la imagen del software institucional en los equipos, agregar al dominio los equipos, configurar usuario de correo, migrar el buzón de correo, respaldar carpeta documentos en los casos que aplique, ya que toda la información se encuentra en File server institucional, previa coordinación con el Administrador de Contrato.

d. El Acta de recepción será emitida por el Administrador de Contrato en la fecha de recepción a satisfacción del suministro.

Toda acta de recepción debe ir firmada por el Proveedor y Administrador de Contrato.

Se entenderá por recepción final cuando: Se entregue la documentación correspondiente y el equipo quede debidamente entregado e instalado en todos los ítems (1, 2, 3 y 4) y totalmente funcionando en el puesto del usuario asignado.

PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de hasta tres (3) años y seis (6) meses, contados a partir de emitida la Orden de Inicio. La cual será emitida por el Administrador del Contrato, cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.

La entrega se formalizará a través de un levantamiento de Acta la cual será firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.

Lugar de entrega del suministro: Oficina Central, ubicada en las Oficinas Centrales, Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.

Lugares de instalación del equipo:

- a. **Oficina Central del FSV:** Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.
- b. **Agencia Santa Ana del FSV:** 21 Calle Oriente y Avenida Independencia Sur, Centro Comercial "San Miguelito".
- c. **Agencia San Miguel del FSV:** Ave. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, locales 14 y 15, San Miguel.
- d. **Sucursal Paseo:** Paseo General Escalón y 79 Av. Norte, Locales 1 y 2, Centro Comercial Orión, San Salvador.
- e. El administrador del contrato indicará cuales y cuantos equipos serán distribuidos por lugar de instalación cuando los ítems (1, 2, 3 y 4) ya estén contratados.

Los horarios para la entrega serán pactados con el Administrador del contrato para que no afecte el espacio físico que se dispone en la Gerencia de Tecnología de la Información, previo a su instalación.

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

	El FSV se reserva el derecho de aceptar modificaciones a los plazos de entrega, de acuerdo con los intereses institucionales.
Documentación requerida para toda entrega del suministro	<p>Recepción del Suministro</p> <p>Para dar por recibido cada ítem (1, 2, 3 y 4) del suministro, el Administrador del Contrato procederá a una inspección, con el propósito de determinar que cumplen con lo establecido en los Documentos Contractuales, levantando y firmando el Acta de Recepción Final del Suministro. Solo se darán por recibidos ítems completos.</p> <p>Para efecto de la entrega, el proveedor, deberá presentar al administrador de contrato la siguiente documentación en original y copia según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. la cual deberá ser firmada por el Administrador de contrato.✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor y proveedor.✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos. <p>En caso de no recibirse el suministro de acuerdo con los documentos contractuales, se hará constar en el Acta mencionada en el párrafo anterior, lo que servirá de base al FSV para determinar las sanciones que podrá aplicar al Proveedor.</p> <p>Los reclamos deberán ser atendidos en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha del reclamo presentado por escrito por el FSV, de acuerdo con lo establecido en el Compromiso de Sustitución del Producto Defectuoso, en caso de incumplimiento se hará efectiva la Garantía de Buen Funcionamiento.</p> <p>Después de someter a prueba los equipos y verificar que no existen defectos o fallas de funcionamiento, el Administrador del Contrato, emitirá el Acta de Recepción Final del Suministro.</p> <p>COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO DEFECTUOSO</p> <p>El ofertante deberá comprometerse durante tres (3) años a sustituir el producto suministrado que resulte defectuoso. La sustitución deberá realizarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha del reclamo presentado por escrito por el FSV. Lo anterior, cuando el equipo suministrado presente anomalías tales como defectos, deterioro o mala calidad que afecte el uso adecuado del equipo, lo que se corroborará hasta que se utilice el equipo. En aquellos casos en los cuales un componente pueda ser sustituido permitiendo la</p>

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

	<p>operatividad del bien; previo a la autorización el Administrador del Contrato analizará si procede o no, dicho acuerdo deberá ser consignado en Acta de Recepción Final del Suministro la que será suscrita por el (los) proveedor (s) y el Administrador del Contrato. El ofertante se deberá comprometer a sustituir el equipo o el componente en el plazo establecido por el FSV.</p>
Garantías	<p>Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta del 2 % + IVA del valor ofertado. (Presentar en Bolpros).</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato del 10% + IVA del valor total contratado. (Presentar en Bolpros).</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios; y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>3- Garantía de Buen Funcionamiento del 10% + IVA del valor total contratado. (Presentar en FSV).</p> <p>El Proveedor deberá entregar a la UACI del Fondo, dentro de CINCO (05) días hábiles posterior a la firma del Acta de Recepción Final, una Garantía de Buen Funcionamiento. (Ver Anexo No. 8), para garantizar que el proveedor responderá por fallas y desperfectos del bien suministrado que le sean imputables. La cual deberá ser una Fianza emitida por un Banco, Compañía de Seguros o Sociedad Afianzadora, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF, para operar en El Salvador y que tenga una calificación de riesgo mínima de "A -" de conformidad a la información que aparece publicada en la página Web de la SSF:</p>

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

	<p>www.ssf.gob.sv en su última actualización a la fecha de la emisión de la Fianza y aceptable para el FSV.</p> <p>El monto de la Garantía de Buen Funcionamiento será del diez (10%) por ciento del monto total del suministro establecido en el Contrato, en Dólares de los Estados Unidos de América, con vigencia de TRES (3) años contados a partir de la Recepción definitiva del suministro, instalación y configuración por parte del FSV. La Garantía de Buen Funcionamiento la hará efectiva el FSV a través de la persona que él designe en caso de que el bien tenga defectos deberá ser sustituido por el proveedor, en el plazo que para tal efecto señale el FSV. De no atender dicho requerimiento, ésta garantía se hará efectiva por incumplimiento a lo detallado en el "COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO DEFECTUOSO" con base en el informe del Administrador del Contrato, sin mayor trámite o explicación.</p> <p>Esta garantía será devuelta por la UACI del Fondo, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia. Para lo cual deberá solicitarse a los Administradores del Contrato, quienes deberán indicar a la UACI si procede o no con la devolución correspondiente.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE SUMINISTROS</p> <p>En el caso que el proveedor brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega del suministro fuera de los plazos establecidos en el Contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10 %), sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del suministro será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada por el proveedor directamente al FSV en el Área de Tesorería Institucional, según sea el caso; dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p>

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SUMINISTROS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los productos o suministros no sean entregados en el plazo original, o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI, deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad con los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Plazo y forma para efectuar el pago:</p> <p>ITEMS 1, 2, 3 y 4</p> <p>La forma de pago será de la siguiente manera:</p> <p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Se efectuará un solo pago al final, por ítem recibido a satisfacción del Administrador del Contrato, mediante cheque, en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la obtención del respectivo quedan. Para el presente trámite será necesaria la presentación previa de la Garantía de Buen Funcionamiento y el Acta de Recepción Final del Suministro a satisfacción del Administrador del Contrato, de acuerdo a lo establecido en el apartado de Garantías.</p> <p>a) Factura de Consumidor Final a nombre del Fondo Social para la Vivienda, NRC 27414-3 y NIT 0614-070575-002-6.</p>

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

	<p>b) Fotocopia de IVA y NIT del Proveedor</p> <p>c) Acta de Entrega del Suministro y Acta de Recepción Final, emitida por el cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador del Contrato nombrado para tal efecto.</p> <p>d) Garantía de Buen Funcionamiento, conforme a lo establecido en el Anexo N° 8</p> <p>e) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.</p> <p>f) Deberán presentar 2 fotocopias de los documentos anteriores. (1 para la UACI y 1 para el área contable).</p> <p>g) Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción, esta deberá ser presentada en el último cobro que se realice.</p> <p>Plazo y forma para efectuar el pago:</p> <p>a) Se realizará un solo pago por ITEM al finalizar al 100% todos los requerimientos, adjuntando acta de recepción del suministro y del Comprobante de Factura de Consumidor Final, ambos documentos debidamente firmados por el Administrador del Contrato; el pago se realizará en el plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la presentación del(los) mismo(s).</p> <p>b) Se entenderá por recepción final cuando: Se entregue la documentación correspondiente y el equipo debidamente entregado e instalado totalmente funcionando.</p> <p>c) El período de pago comenzará a transcurrir una vez que la Entidad Compradora reciba a satisfacción, verificando que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos y el suministro e, instalación se encuentre a satisfacción del Administrador del Contrato.</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el FSV, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el FSV.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none">1- La oferta técnica debe cumplir con el 100% de los requerimientos técnicos mínimos requeridos en la presente oferta de compra.2- El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del suministro e instalación contratado por ítem.3- El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.4- Administración del Contrato: La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

	<p>obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todos los requerimientos específicos y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifiquen a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</p> <p>5- El (los) proveedor (es) que resulte (n) contratado(s) deberá(n) cumplir con lo requerido y ofertado del suministro descrito en este documento.</p> <p>6- El(los) Proveedor(es) que gane(n) la negociación deberá(n) presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de los requerimientos técnicos mínimos ofertados, firmados y sellados por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>7- Un día hábil posterior a la Rueda de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor que resultare ganador, deberá presentar a la GSI lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precios de cierre (Anexo No. 5). Deberá tomar en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA.
<p>Adendas contrato prórrogas</p>	<p>al y En esta contratación se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</p>
<p>Vigencia Contrato</p>	<p>del El plazo de vigencia del contrato será de hasta tres (3) años y seis (6) meses, contados a partir de emitida la Orden de Inicio. La cual será emitida por el Administrador del Contrato, cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p>
<p>Plazo de Servicios y productos</p>	<p>los y El plazo de entrega del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO:</p> <p>a. El plazo para la entrega del Suministro del Equipo para cada uno de los ítems (1, 2, 3 y 4) será hasta un máximo de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio. La orden de inicio será emitida por el Administrador del Contrato, hasta cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del contrato.</p> <p>b. Previo a realizar la entrega total de los equipos, el proveedor entregará al Administrador de Contrato una computadora por cada ítem (1, 2, 3, y 4); y esté generará la imagen del software institucional por cada ítem de equipo.</p>

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

- c. El proveedor clonará o replicará la imagen del software institucional entregada por el Administrador del Contrato, al resto de los equipos que forman parte de cada ítem (1, 2, 3 y 4), previa a su instalación en sitio. Es responsabilidad del proveedor la instalación de la imagen en cada equipo.
- d. La entrega se formalizará a través de un levantamiento de Acta de Entrega de Equipo firmada y sellada por el Administrador del contrato y el Proveedor, en la fecha de recepción a satisfacción del suministro del equipo.
- e. Con el Acta de Entrega de Equipo el proveedor deberá entregar el Anexo No. 5, al Administrador del Contrato en la fecha de recepción del suministro e instalación del equipo, detallando: cantidad, descripción, marca, modelo, número de serie de los equipos entregados, valor del bien, fecha de compra, ubicación y especificando la fecha de inicio y finalización de la garantía técnica, la cual podrá ser presentada en forma de carta suscrita por el fabricante o contratante, según se requiere en cada ítem (1, 2, 3 y 4).
- f. Solamente se podrán entregar ítems completos
- g. No se podrán elaborar Actas de Entrega de ítems (1, 2, 3 y 4) de forma parcial.

El plazo de instalación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS:**

- a. Con el objetivo de hacer una instalación ordenada, posterior a la entrega de los equipos en un plazo de hasta tres (3) días hábiles el proveedor entregará al Administrador de Contrato un plan de Instalación del equipo Informático.
- b. El plazo para la instalación del suministro será como máximo de hasta veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Entrega de Equipo. Los horarios de instalación serán pactados con el Administrador del contrato para que no afecte el servicio de operativa de los usuarios, incluyendo horarios nocturnos, fines de semana o feriados.
- c. Como parte de la instalación el proveedor deberá clonar la imagen del software institucional en los equipos, agregar al dominio los equipos, configurar usuario de correo, migrar el buzón de correo, respaldar carpeta documentos en los casos que aplique, ya que toda la información se encuentra en File server institucional, previa coordinación con el Administrador de Contrato.
- d. El Acta de recepción será emitida por el Administrador de Contrato en la fecha de recepción a satisfacción del suministro.
Toda acta de recepción debe ir firmada por el Proveedor y Administrador de Contrato.

Se entenderá por recepción final cuando: Se entregue la documentación correspondiente y el equipo quede debidamente entregado e instalado (en los ítems que aplique) y totalmente funcionando en el puesto del usuario asignado.

PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

	<p>El plazo de vigencia del contrato será de hasta tres (3) años y seis (6) meses, contados a partir de emitida la Orden de Inicio. La cual será emitida por el Administrador del Contrato, cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p> <p>La entrega se formalizará a través de un levantamiento de Acta la cual será firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.</p> <p>En el caso que se presente solicitud de ampliación de plazo para la entrega del suministro, por causas justificadas, esta solicitud será estudiada por el Administrador del (de los) Contrato(s), quien recomendará lo procedente. El caso será aprobado por las Autoridades correspondientes.</p>
--	--

ANEXO No. 1

No. De ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	LAPTOPS-2	Suministro, Instalación y mantenimiento de Laptops para usuarios genéricos	88

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Podrán participar Personas Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas, y Personas Naturales, Nacionales o Extranjeras, que oferten y contraten con la Administración Pública, **que tengan experiencia comprobable como mínimo de TRES (3) años** en brindar suministros iguales al requerido. Para lo cual, el ofertante presentará carta indicando los años de experiencia en brindar suministros iguales o similares al requerido y presentará al menos dos (2) referencias donde se manifieste que experiencia igual o similar al requerido. Únicamente serán tomadas en cuenta referencias con calidad de suministro brindado como **Excelente o Muy Bueno**. Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por cada Institución o empresa.

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

ITEM No. 4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA OCHENTA Y OCHO (88) COMPUTADORAS LAPTOP DE USUARIOS GENÉRICOS, que cumplan con los requerimientos técnicos mínimos siguientes:

- a. Tipo Laptop
- b. Windows 10 Pro, 64 Bits, español, preinstalado de fábrica
- c. Equipo de línea empresarial (verificable en sitio web del fabricante y/o ficha técnica del equipo ofertado, durante el período de revisión de la oferta técnica por parte del Jefe del Área de Producción y Soporte)
- d. Procesador Intel Core i5, 10ma Generación, 1.6 GHz, 4 cores, 6 MB caché.
- e. Memoria RAM 8 GB DDR4 2666
- f. Disco Duro de 240 GB SSD o superior
- g. Tarjeta Video integrada
- h. Tarjeta de red 10/100/1000, conector RJ45
- i. Tarjeta de red inalámbrica compatible con 802.11a/b/g/n/ac
- j. Conexión Wifi
- k. Bluetooth 4.0
- l. Dos (2) Puertos USB 3.0 o superior
- m. 1 puerto de video integrado display port o HDMI
- n. Pantalla de 15.6" HD igual o superior
- o. Resolución 1366 x 768 HD
- p. Batería de duración al menos de 6 horas
- q. Monitor adicional de 21" flat panel widescreen LCD igual o superior
- r. Salida de video compatible con el Puerto de video de la laptop por medio de cable directo sin adaptadores.
- s. Teclado español + teclado numérico. Teclado numérico incorporado, misma marca del equipo.
- t. Mouse inalámbrico de la misma marca del equipo y mouse pad
- u. Cámara y micrófono integrado
- v. Docking station conexión usb tipo C, de la misma marca del equipo ofertado que brinde los siguientes puertos:
 - 4 USB 3.0
 - 1 USB tipo C
 - 1 HDMI
 - 1 RJ-45
- w. Combo de auriculares y micrófono.
- x. Maletín original de la misma marca del equipo.
- y. Garantía Técnica del fabricante por tres (3) años contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Entrega del Equipo, dicha garantía debe incluir partes, mano de obra y atención en sitio.
- z. Dos (2) servicios de mantenimiento preventivo por año de garantía, considerando lo siguiente:
 - Posterior a la Instalación del Equipo se entregará el Cronograma de visitas

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

- Limpieza interna y externa del equipo.
- Pruebas y diagnóstico de los diferentes componentes del equipo.
- Entregar hoja de servicio por cada equipo o un informe consolidado en el cual se detalle el equipo que se le ha brindado mantenimiento.

aa. Todo el equipo por suministrar debe poseer tecnología de Ahorro de Energía y contar con certificación Energy Star o similar.

bb. El equipo por suministrar no debe ser ensamblado, debe ser armado desde fábrica.

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

ANEXO No. 8

MODELO DE GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

(Nombre de la Institución Fiadora) _____, del domicilio de _____, que en adelante se llamará "_____", **OTORGA:** Que se constituye **FIADOR** de _____, hasta por la cantidad de _____ **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** para responder frente al "Fondo Social para la Vivienda", Institución de Crédito de Derecho Público; para garantizar que el Proveedor responderá por fallas y desperfectos, que le sean imputables, de los bienes suministrados, bajo el Contrato de "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO**", celebrado el día _____ de _____ de dos mil ____; suscrito entre _____ y _____. Esta Fianza tendrá vigencia de tres (3) años y seis (6) meses contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. Y (Institución Fiadora) _____ especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato, afectará en forma alguna las obligaciones del Fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del "Fondo Social para la Vivienda", dada por escrito a (Institución Fiadora) _____.- Para los efectos de esta Fianza (Institución Fiadora) _____, señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes y autoriza que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que designe la "_____", relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.- En testimonio de lo cual firma la presente Fianza en San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de _____ dos mil _____.-

Nota:

La fianza deberá ser autenticada en Acta Notarial en la que se legitime la personería del otorgante y la existencia legal de fiadora.

Anexo de Contrato No. 28323, Oferta de Compra No. 223, 23/09/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA
ANEXO No. 5

Contrato	28323	Número Oferta:		223/2021		
Oferta:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO					
ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
4	Suministro, Instalación y mantenimiento de Laptops para usuarios genéricos	88.00	\$ 1,150.00	\$ 101,200.00	\$ 1,299.50	\$ 114,356.00
TOTAL CONTRATO				\$ 101,200.00		\$ 114,356.00

Etelbina Marianela Tejada Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Walter Alejandro Olivares León
Agente de Bolsa Credencial No. 47
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Alba Elizabeth Marroquín Castañeda
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.